

OPINIÓN

Firmas
Viñetas

ENTREVISTAS Y
CHARLAS DIG.

ESPECIALES

PUBLICIDAD

aprendemas.com
• Cursos
• Másteres

ESPAÑA

INTERNACIONAL

DEPORTES

Fútbol
Baloncesto
Motor
Tenis
Balonmano
Ciclismo
Golf
Vela y Copa Am.
Atletismo
Más noticias

ECONOMÍA

Vivienda
Automóviles

CULTURA Y OCIO

Cine
Televisión
Música
Libros

SOCIEDAD

Sucesos y tribu.
Ciencia y salud
Religión
Prensa y medios
Educación
Gente

Gastronomía,
vinos y lugares
J. Ruiz de Infante

Toros
Ignacio de Cossío

PUBLICIDAD

ecopóliza

RESTAURANTE
Santiago
Málaga - 952770078

zoom.in

Sanidad

Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto sobre Servicios de Prevención supondrá la "muerte" de su especialidad

Afirman que con esta normativa el número de especialistas se reducirá un 50% en los próximos años

MADRID, 14 (EUROPA PRESS)

La aprobación del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de los Servicios de Prevención en las empresas supondrá la "muerte" de la especialidad de Medicina del Trabajo y una "oportunidad perdida" para mejorar la coordinación entre los servicios de Atención Primaria (AP) y los de Salud Laboral, según afirma el presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), el doctor Antonio Iniesta.

En declaraciones a Europa Press, el doctor Iniesta ha destacado con esta nueva normativa "la gente joven va a ir dejando la especialidad por que verá que no tiene futuro". De hecho, de aprobarse este Real Decreto, desde la AEEMT vaticinan en los próximos años el 50 por ciento de los médicos y enfermeros del trabajo perderán su puesto en los Servicios de Prevención propios y disminuirán "considerablemente" muchos puestos de trabajo en los Servicios de Prevención externos.

Según denuncian los especialistas en Salud Laboral, esta normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión". Además, se duplican los ratios médicos de trabajadores por unidad de salud hasta los 2.000 trabajadores.

"Acogiéndose a esta normativa es previsible que los empresarios opten por contratar profesionales con menos cualificación para abaratar costes y, así, se reducirá la Medicina del Trabajo a un mero certificado de aptitud", aseguran.

En esta misma línea, el Real Decreto "deja coja una función tan importante como es la interrelación entre la AP y los servicios de prevención, donde hay médicos y enfermeras que duplican o triplican funciones con la sanidad pública", asegura el doctor Iniesta.

DUPLICIDAD DE GASTOS

"Hay una duplicidad de gastos ya que se realizan las mismas pruebas en ambos servicios, algo que no aporta nada al trabajador", afirma. Además, "en la próxima década la población trabajadora española va a envejecer muchísimo, va a tener más enfermedades crónicas y con la jubilación cada vez más lejos si se amplía la edad", explica el presidente de la AEEMT.

En este contexto, una de las propuestas de la AEEMT para mejorar la asistencia sanitaria en las empresas es el establecimiento de una historia clínica laboral, algo "fundamental para que todo trabajador sepa lo que se ha hecho en cada servicio de prevención y pueda llevarlo con él".

Asimismo, también sería positiva esta historia clínica laboral para mejorar la atención de los jubilados, ya que "muchos problemas de salud a estas edades son consecuencia de la vida laboral que se ha llevado", explica Iniesta.



MENOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Por otra parte, el doctor Iniesta critica que el reconocimiento médico en la empresa recogido en el borrador del Real Decreto quiera reducirse "a la mínima expresión con el fin de abaratar costes". "El reconocimiento es voluntario en la mayoría de los casos", comenta, "algo que supone que en ocasiones el trabajador no se lo quiera hacer porque le va a aportar muy poco sobre lo que le haga la seguridad social".

Por este motivo, el objetivo que se debería perseguir, según el presidente de los médicos de Trabajo, es que "lo poco o lo mucho que se haga esté bien coordinado con el sistema público, porque son ganas de duplicar gastos en beneficio de nadie".

A este respecto, el doctor Iniesta explica que las decisiones tomadas desde el Ministerio de Trabajo "intentan mirar a muy corto plazo por una situación muy concreta de crisis, olvidándose de mejorar la calidad de la salud de los trabajadores".



Estás en: [Portada](#) > [Salud](#)

Buscar: en [EcoDiario](#)

En Directo

Siga la segunda jornada del Debate del Estado de la Na

Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto sobre Servicios de Prevención supondrá la "muerte" de su especialidad

14/07/2010 - 12:37



Puntúa la noticia : Nota de los usuarios: - (0 votos)



Afirman que con esta normativa el número de especialistas se reducirá un 50% en los próximos años



Afirman que con esta normativa el número de especialistas se reducirá un 50% en los próximos años



MADRID, 14 (EUROPA PRESS)

La aprobación del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de los Servicios de Prevención en las empresas supondrá la "muerte" de la especialidad de Medicina del Trabajo y una "oportunidad perdida" para mejorar la coordinación entre los servicios de Atención Primaria (AP) y los de Salud Laboral, según afirma el presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), el doctor Antonio Iniesta.

En declaraciones a Europa Press, el doctor Iniesta ha destacado con esta nueva normativa "la gente joven va a ir dejando la especialidad por que verá que no tiene futuro". De hecho, de aprobarse este Real Decreto, desde la AEEMT vaticinan en los próximos años el 50 por ciento de los médicos y enfermeros del trabajo perderán su puesto en los Servicios de Prevención propios y disminuirán "considerablemente" muchos puestos de trabajo en los Servicios de Prevención externos.

Según denuncian los especialistas en Salud Laboral, esta normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión". Además, se duplican los ratios médicos de trabajadores por unidad de salud hasta los 2.000 trabajadores.

"Acogiéndose a esta normativa es previsible que los empresarios opten por contratar profesionales con menos cualificación para abaratar costes y, así, se reducirá la Medicina del Trabajo a un mero certificado de aptitud", aseguran.

En esta misma línea, el Real Decreto "deja coja una función tan importante como es la interrelación entre la AP y los servicios de prevención, donde hay médicos y enfermeras que duplican o triplican funciones con la sanidad pública", asegura el doctor Iniesta.

Enlaces relacionados

Los médicos de Urgencias anuncian movilizaciones a partir de mañana si Sanidad no aprueba su especialidad (14/07)

Médicos expertos en adicciones sin título de psiquiatría piden al gobierno que les reconozca la especialidad (9/07)



DUPLICIDAD DE GASTOS

"Hay una duplicidad de gastos ya que se realizan las mismas pruebas en ambos servicios, algo que no aporta nada al trabajador", afirma. Además, "en la próxima década la población trabajadora española va a envejecer muchísimo, va a tener más enfermedades crónicas y con la jubilación cada vez más lejos si se amplía la edad", explica el presidente de la AEEMT.

En este contexto, una de las propuestas de la AEEMT para mejorar la asistencia sanitaria en las empresas es el establecimiento de una historia clínica laboral, algo "fundamental para que todo trabajador sepa lo que se ha hecho en cada servicio de prevención y pueda llevarlo con él".

Asimismo, también sería positiva esta historia clínica laboral para mejorar la atención de los jubilados, ya que "muchos problemas de salud a estas edades son consecuencia de la vida laboral que se ha llevado", explica Iniesta.

MENOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Por otra parte, el doctor Iniesta critica que el reconocimiento médico en la empresa recogido en el borrador del Real Decreto quiera reducirse "a la mínima expresión con el fin de abaratar costes". "El reconocimiento es voluntario en la mayoría de los casos", comenta, "algo que supone que en ocasiones el trabajador no se lo quiera hacer porque le va a aportar muy poco sobre lo que le haga la seguridad social".

Por este motivo, el objetivo que se debería perseguir, según el presidente de los médicos de Trabajo, es que "lo poco o lo mucho que se haga esté bien coordinado con el sistema público, porque son ganas de duplicar gastos en beneficio de nadie".

A este respecto, el doctor Iniesta explica que las decisiones tomadas desde el Ministerio de Trabajo "intentan mirar a muy corto plazo por una situación muy concreta de crisis, olvidándose de mejorar la calidad de la salud de los trabajadores".

El Médico Interactivo

LA SANIDAD DÍA A DÍA | N° 2530,
Háganos su página de inicio 15 julio 2010

Actualizado diariamente a las 10 hs. Declarado de interés científico por la OMC

Portada
Noticias
Actualidad
Formación
Id. Farmacéutica - Empresas
Hemeroteca
Servicios
Biblioteca
Enc

Está usted en Noticias / Soc. Científica

PUBLICIDAD

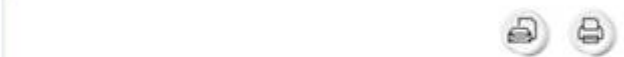
Actualizaciones EL MEDICO

PUBLICIDAD



- ### LO + LEÍDO
- Texto íntegro del borrador del Real Decreto de troncalidad
 - El Ministerio de Sanidad informa al CEEM de que en la próxima convocatoria MIR los médicos extracomunitarios con visado de estudios integrarán el cupo del diez por ciento
 - Disminuir la presión por debajo de 130 mm Hg no beneficia a los diabéticos hipertensos con enfermedad coronaria
 - La OMC exige la regulación de la objeción de conciencia en el ámbito sanitario "porque pensamos que es bueno para el colectivo médico y para nuestros pacientes"

Sociedades Científicas



La Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo asegura que el nuevo Reglamento sobre Servicios de Prevención supondrá "la muerte" de su especialidad

Redacción

Esta nueva normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión", según la AEEMT.

Madrid (15-7-10).- La aprobación del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de los Servicios de Prevención en las empresas supondrá la "muerte" de la especialidad de Medicina del Trabajo y una "oportunidad perdida" para mejorar la coordinación entre los servicios de Atención Primaria (AP) y los de Salud Laboral, según afirma el presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), el doctor Antonio Iniesta.

El doctor Iniesta ha destacado con esta nueva normativa "la gente joven va a ir dejando la especialidad porque verá que no tiene futuro". De hecho, de aprobarse este Real Decreto, desde la AEEMT validan en los próximos años el 50 por ciento de los médicos y enfermeros del trabajo perderán su puesto en los Servicios de Prevención propios y disminuirán "considerablemente" muchos puestos de trabajo en los Servicios de Prevención externos.

Según denuncian los especialistas en Salud Laboral, esta normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión". Además, se duplican los ratios médicos de trabajadores por unidad de salud hasta los 2.000 trabajadores. "Acogiéndose a esta normativa es previsible que los empresarios opten por contratar profesionales con menos cualificación para abaratar costes y, así, se reducirá la Medicina del Trabajo a un mero certificado de aptitud", aseguran.

En esta misma línea, el Real Decreto "deja coja una función tan importante como es la interrelación entre la AP y los servicios de prevención, donde hay médicos y enfermeras que duplican o triplican funciones con la sanidad pública", asegura el doctor Iniesta.

"Hay una duplicidad de gastos ya que se realizan las mismas pruebas en ambos servicios, algo que no aporta nada al trabajador", afirma. Además, "en la próxima década la población trabajadora española va a envejecer muchísimo, va a tener más enfermedades crónicas y con la jubilación cada vez más lejos si se amplía la edad", explica el presidente de la AEEMT.

En este contexto, una de las propuestas de la AEEMT para mejorar la asistencia sanitaria en las empresas es el establecimiento de una historia clínica laboral, algo "fundamental para que todo trabajador sepa lo que se ha hecho en cada servicio de prevención y pueda llevarlo con él". Asimismo, también sería positiva esta historia clínica laboral para mejorar la atención de los jubilados, ya que "muchos problemas de salud a estas edades son consecuencia de la vida laboral que se ha llevado", explica Iniesta.

Por otra parte, el doctor Iniesta critica que el reconocimiento médico en la empresa recogido en el borrador del Real Decreto quiera reducirse "a la mínima expresión con el fin de abaratar costes". "El reconocimiento es voluntario en la mayoría de los casos", comenta, "algo que supone que en ocasiones el trabajador no se lo quiera hacer porque le va a aportar muy poco sobre lo que le haga la seguridad social". Por este motivo, el objetivo que se debería perseguir, según el presidente de los médicos de Trabajo, es que "lo poco o lo mucho que se haga esté bien coordinado con el sistema público, porque son ganas de duplicar gastos en beneficio de nadie".

A este respecto, el doctor Iniesta explica que las decisiones tomadas desde el Ministerio de Trabajo "intentan mirar a muy corto plazo por una situación muy concreta de crisis, olvidándose de mejorar la calidad de la salud de los trabajadores".



Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto sobre Servicios de Prevención supondrá la "muerte" de su especialidad

14:47 -14/07/2010

Afirman que con esta normativa el número de especialistas se reducirá un 50% en los próximos años MADRID, 14 (EUROPA PRESS) - Afirman que con esta normativa el número de especialistas se reducirá un 50% en los próximos años

europapress.es | SOCIEDAD | Salud

Jueves, 15 de julio 2010 | últimas noticias

NACIONAL | INTERNACIONAL | ECONOMÍA | DEPORTES | TV | CULTURA | SOCIEDAD | COMUNICADOS | INI

SOCIEDAD > Salud | Ciencia | Educación | Medio ambiente | Consumo | Sucesos

Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto sobre Servicios de Prevención supondrá la "muerte" de su especialidad

Directorio | Comunidades autónomas | Enfermedades crónicas | Puesto en marcha | Sociedad Española

Deja tu comentario

Afirman que con esta normativa el número de especialistas se reducirá un 50% en los próximos años

Imprimir | Enviar

MADRID, 14 Jul. (EUROPA PRESS) -

COMPARTE ESTA NOTICIA

La aprobación del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de los Servicios de Prevención en las empresas supondrá la "muerte" de la especialidad de Medicina del Trabajo y una "oportunidad perdida" para mejorar la coordinación entre los servicios de Atención Primaria (AP) y los de Salud Laboral, según afirma el presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), el doctor Antonio Iniesta.

0 tweets

Facebook

tweet

menéame

En declaraciones a Europa Press, el doctor Iniesta ha destacado con esta nueva normativa "la gente joven va a ir dejando la especialidad por que verá que no tiene futuro". De hecho, de aprobarse este Real Decreto, desde la AEEMT vaticinan en los próximos años el 50 por ciento de los médicos y enfermeros del trabajo perderán su puesto en los Servicios de Prevención propios y disminuirán "considerablemente" muchos puestos de trabajo en los Servicios de Prevención externos.

SUSCRÍBETE A LAS NOTICIAS DE SALUD EN TU ENTORNO:

- Google
- Windows Live
- MY YOUTUBE!
- WIKIO
- netvibes
- RSS

Titulares en tu Web
Boletín Personalizado

Según denuncian los especialistas en Salud Laboral, esta normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión". Además, se duplican los ratios médicos de trabajadores por unidad de salud hasta los 2.000 trabajadores.

"Acogiéndose a esta normativa es previsible que los empresarios opten por contratar profesionales con menos cualificación para abaratar costes y, así, se reducirá la Medicina del Trabajo a un mero certificado de aptitud", aseguran.

En esta misma línea, el Real Decreto "deja coja una función tan importante como es la interrelación entre la AP y los servicios de prevención, donde hay médicos y enfermeras que duplican o triplican funciones con la sanidad pública", asegura el doctor Iniesta.

DUPLICIDAD DE GASTOS

"Hay una duplicidad de gastos ya que se realizan las mismas pruebas en ambos servicios, algo que no aporta nada al trabajador", afirma. Además, "en la próxima década la población trabajadora española va a envejecer muchísimo, va a tener más enfermedades crónicas y con la jubilación cada vez más lejos si se amplía la edad", explica el presidente de la AEEMT.

En este contexto, una de las propuestas de la AEEMT para mejorar la asistencia sanitaria en las empresas es el establecimiento de una historia clínica laboral, algo "fundamental para que todo trabajador sepa lo que se ha hecho en cada servicio de prevención y pueda llevarlo con él".

Asimismo, también sería positiva esta historia clínica laboral para mejorar la atención de los jubilados, ya que "muchos problemas de salud a estas edades son consecuencia de la vida laboral que se ha



MENOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Por otra parte, el doctor Iniesta critica que el reconocimiento médico en la empresa recogido en el borrador del Real Decreto quiera reducirse "a la mínima expresión con el fin de abaratar costes". "El reconocimiento es voluntario en la mayoría de los casos", comenta, "algo que supone que en ocasiones el trabajador no se lo quiera hacer porque le va a aportar muy poco sobre lo que le haga la seguridad social".

Por este motivo, el objetivo que se debería perseguir, según el presidente de los médicos de Trabajo, es que "lo poco o lo mucho que se haga esté bien coordinado con el sistema público, porque son ganas de duplicar gastos en beneficio de nadie".

A este respecto, el doctor Iniesta explica que las decisiones tomadas desde el Ministerio de Trabajo "intentan mirar a muy corto plazo por una situación muy concreta de crisis, olvidándose de mejorar la calidad de la salud de los trabajadores".



Áreas

- HOSPITALES <
- PRIMARIA <
- SUMMA 112 <
- BOLETINES LOCALES

Servicios

- Carrera Profesional <
- Empleo <
- Formación <
- Salud Laboral <
- Agenda
- Enlaces

Documentos

-  Territorialidad Área Única_Monografías Femyts
-  Pacto Permutas SUMMA112
-  Eventual, no dones dinero a la Consejería
-  Boletín Junio 2010 A2
-  Boletín Área 2 - Abril 2010

Encuesta

¿Consideras importante movilizarnos contra el recorte salarial?

- Sí
 No
 Da igual

Informativo

Medicina del Trabajo

Recorte salarial

Contra la seguridad y la salud de los trabajadores

FEMYTS denuncia el intento de los ministerios de Trabajo y Sanidad de socavar la calidad y el nivel de seguridad y salud de todos los trabajadores de nuestro país. Ambos departamentos han elaborado un borrador de proyecto de real decreto según el cual la unidad básica sanitaria (UBS), constituida por un médico del trabajo y un enfermero de empresa a tiempo completo, y obligatoria hoy en día para las empresas que superan los 1.000 trabajadores, tendrá que doblar el número de trabajadores asignados, algo que supone, lisa y llanamente, reducir los actuales puestos de las UBS a la mitad. Entendemos que éstas y otras propuestas pretenden favorecer a las mutuas a costa de los profesionales y la calidad en la prevención de riesgos laborales.



[Ver comunicado de prensa]

Inicio • Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto acaba con la especialidad

Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto acaba con la especialidad



14 JULIO 2010

La aprobación del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de los Servicios de Prevención en las empresas supondrá la "muerte" de la especialidad de Medicina del Trabajo y una "oportunidad perdida" para mejorar la coordinación entre los servicios de Atención Primaria (AP) y los de Salud Laboral, según afirma el presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), el doctor Antonio Iniesta.

En declaraciones a Europa Press, el doctor Iniesta ha destacado con esta nueva normativa "a la gente joven va a ir dejando la especialidad por que verá que no tiene futuro". De hecho, de aprobarse este Real Decreto, desde la AEEMT vaticinan en los próximos años el 50 por ciento de los médicos y enfermeros del trabajo perderán su puesto en los Servicios de Prevención propios y disminuirán "considerablemente" muchos puestos de trabajo en los Servicios de Prevención externos.

Según denuncian los especialistas en Salud Laboral, esta normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión". Además, se duplican los ratios médicos de trabajadores por unidad de salud hasta los 2.000 trabajadores.

"Acogiéndose a esta normativa es previsible que los empresarios opten por contratar profesionales con menos cualificación para abaratar costes y, así, se reducirá la Medicina del Trabajo a un mero certificado de aptitud", aseguran.

En esta misma línea, el Real Decreto "deja coja una función tan importante como es la interrelación entre la AP y los servicios de prevención, donde hay médicos y enfermeras que duplican o triplican funciones con la sanidad pública", asegura el doctor Iniesta.

DUPLICIDAD DE GASTOS

"Hay una duplicidad de gastos ya que se realizan las mismas pruebas en ambos servicios, algo que no aporta nada al trabajador", afirma. Además, "en la próxima década la población trabajadora española va a envejecer muchísimo, va a tener más enfermedades crónicas y con la jubilación cada vez más lejos si se amplía la edad", explica el presidente de la AEEMT.

En este contexto, una de las propuestas de la AEEMT para mejorar la asistencia sanitaria en las empresas es el establecimiento de una historia clínica laboral, algo "fundamental para que todo trabajador sepa lo que se ha hecho en cada servicio de prevención y pueda llevarlo con él".



Asimismo, también sería positiva esta historia clínica laboral para mejorar la atención de los jubilados, ya que "muchos problemas de salud a estas edades son consecuencia de la vida laboral que se ha llevado", explica Iniesta.

MENOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Por otra parte, el doctor Iniesta critica que el reconocimiento médico en la empresa recogido en el borrador del Real Decreto quiera reducirse "a la mínima expresión con el fin de abaratar costes". "El reconocimiento es voluntario en la mayoría de los casos", comenta, "algo que supone que en ocasiones el trabajador no se lo quiera hacer porque le va a aportar muy poco sobre lo que le haga la seguridad social".

Por este motivo, el objetivo que se debería perseguir, según el presidente de los médicos de Trabajo, es que "lo poco o lo mucho que se haga esté bien coordinado con el sistema público, porque son ganas de duplicar gastos en beneficio de nadie".

A este respecto, el doctor Iniesta explica que las decisiones tomadas desde el Ministerio de Trabajo "intentan mirar a muy corto plazo por una situación muy concreta de crisis, olvidándose de mejorar la calidad de la salud de los trabajadores".


(Fuente: EUROPA PRESS)

Información relacionada:

[Ver comunicado de prensa de FEMYTS](#)


3499 días online

- Menú principal**
- [Ir a la portada](#)
 - [Añadir a favoritos](#)
 - [Página de inicio](#)
 - [Mapa de esta web](#)
 - Noticias**
 - [España](#)
 - [Mundo](#)
 - [Negocios](#)
 - [Sociedad](#)
 - Canales**
 - [Arte y cultura](#)
 - [Ciencia](#)
 - [Cine](#)
 - [Deportes](#)
 - [Espectáculos](#)
 - [Freeware](#)
 - [Hogar y salud](#)
 - [Humor](#)
 - [Música >>> Vídeos](#)
 - [Tecnología](#)
 - [Viajes y motor](#)
 - [Webmasters](#)
 - Servicios**
 - [Anuncios p/ palabras](#)
 - [Boletines](#)
 - [Directorio web](#)
 - [Fondos de pantalla](#)
 - [Foro](#)
 - [Efemérides](#)
 - [Horóscopo](#)
 - [Juegos online](#)
 - [Postales](#)

Advertencia:  El sistema ha encontrado el vehículo de segunda mano que estaba buscando. Pulse Ok para más información

Noticias de Negocios - Trabajo y empleo

Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto sobre Servicios de Prevención supondrá la 'muerte' de su especialidad

Afirman que con esta normativa el número de especialistas se reducirá un 50% en los próximos años

MADRID, 14 (EUROPA PRESS)

La aprobación del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de los Servicios de Prevención en las empresas supondrá la "muerte" de la especialidad de Medicina del Trabajo y una "oportunidad perdida" para mejorar la coordinación entre los servicios de Atención Primaria (AP) y los de Salud Laboral, según afirma el presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), el doctor Antonio Iniesta.

Formación Auditor Laboral
 Centro Europeo de Auditores Socio - Laborales - Formación y Auditorías
www.auditoreslaborales.org

Garrigues
 Especializate en Asesoramiento Laboral en un Centro con Prestigio
www.centrogarrigues.com

En declaraciones a Europa Press, el doctor Iniesta ha destacado con esta nueva normativa "la gente joven va a ir dejando la especialidad por que verá que no tiene futuro". De hecho, de aprobarse este Real Decreto, desde la AEEMT vaticinan en los próximos años el 50 por ciento de los médicos y enfermeros del trabajo perderán su puesto en los Servicios de Prevención propios y disminuirán "considerablemente" muchos puestos de trabajo en los Servicios de Prevención externos.

Según denuncian los especialistas en Salud Laboral, esta normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión". Además, se duplican los ratios médicos de trabajadores por unidad de salud hasta los 2.000 trabajadores.

"Acogiéndose a esta normativa es previsible que los empresarios opten por contratar profesionales con menos cualificación para abaratar costes y, así, se reducirá la Medicina del Trabajo a un mero certificado de aptitud", aseguran.

En esta misma línea, el Real Decreto "deja coja una función tan importante como es la interrelación entre la AP y los servicios de prevención, donde hay médicos y enfermeras que duplican o triplican funciones con la sanidad pública", asegura el doctor Iniesta.

DUPLICIDAD DE GASTOS

"Hay una duplicidad de gastos ya que se realizan las mismas pruebas en ambos servicios, algo que no aporta nada al trabajador", afirma. Además, "en la próxima década la población trabajadora española va a envejecer muchísimo, va a tener más enfermedades crónicas y con la jubilación cada vez más lejos si se amplía la edad", explica el presidente de la AEEMT.

En este contexto, una de las propuestas de la AEEMT para mejorar la asistencia sanitaria en las empresas es el establecimiento de una historia clínica laboral, algo "fundamental para que todo trabajador sepa lo que se ha hecho en cada servicio de prevención y pueda llevarlo con él".

Anuncios Google

Asimismo, también sería positiva esta historia clínica laboral para mejorar la atención de los jubilados, ya que "muchos problemas de salud a estas edades son consecuencia de la vida laboral que se ha llevado", explica Iniesta.

MENOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Por otra parte, el doctor Iniesta critica que el reconocimiento médico en la empresa recogido en el borrador del Real Decreto quiera reducirse "a la mínima expresión con el fin de abaratar costes". "El reconocimiento es voluntario en la mayoría de los casos", comenta, "algo que supone que en ocasiones el trabajador no se lo quiera hacer porque le va a aportar muy poco sobre lo que le haga la seguridad social".

Por este motivo, el objetivo que se debería perseguir, según el presidente de los médicos de Trabajo, es que "lo poco o lo mucho que se haga esté bien coordinado con el sistema público, porque son ganas de duplicar gastos en beneficio de nadie".

A este respecto, el doctor Iniesta explica que las decisiones tomadas desde el Ministerio de Trabajo "intentan mirar a muy corto plazo por una situación muy concreta de crisis, olvidándose de mejorar la calidad de la salud de los trabajadores".

[Noticias de Negocios - Trabajo y empleo](#)

[Ver el archivo de noticias de Trabajo y empleo](#)



Estás en: [MundoSalud](#) | [Últimas Noticias](#) | Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto sobre Servicios de Prevención supondrá la "muerte" de su especialidad

Tiempo estimado de lectura 2:38 min.

Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto sobre Servicios de Prevención supondrá la "muerte" de su especialidad

La aprobación del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de los Servicios de Prevención en las empresas supondrá la "muerte" de la especialidad de Medicina del Trabajo y una "oportunidad perdida" para mejorar la coordinación entre los servicios de Atención Primaria (AP) y los de Salud Laboral, según afirma el presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), el doctor Antonio Iniesta.

En declaraciones a Europa Press, el doctor Iniesta ha destacado con esta nueva normativa "la gente joven va a ir dejando la especialidad por que verá que no tiene futuro". De hecho, de aprobarse este Real Decreto, desde la AEEMT vaticinan en los próximos años el 50 por ciento de los médicos y enfermeros del trabajo perderán su puesto en los Servicios de Prevención propios y disminuirán "considerablemente" muchos puestos de trabajo en los Servicios de Prevención externos.

Según denuncian los especialistas en Salud Laboral, esta normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión". Además, se duplican los ratios médicos de trabajadores por unidad de salud hasta los 2.000 trabajadores.

"Acogiéndose a esta normativa es previsible que los empresarios opten por contratar profesionales con menos cualificación para abaratar costes y, así, se reducirá la Medicina del Trabajo a un mero certificado de aptitud", aseguran.

En esta misma línea, el Real Decreto "deja coja una función tan importante como es la interrelación entre la AP y los servicios de prevención, donde hay médicos y enfermeras que duplican o triplican funciones con la sanidad pública", asegura el doctor Iniesta.

DUPLICIDAD DE GASTOS

"Hay una duplicidad de gastos ya que se realizan las mismas pruebas en ambos servicios, algo que no aporta nada al trabajador", afirma. Además, "en la próxima década la población trabajadora española va a envejecer muchísimo, va a tener más enfermedades crónicas y con la jubilación cada vez más lejos si se amplía la edad", explica el presidente de la AEEMT.

En este contexto, una de las propuestas de la AEEMT para mejorar la asistencia sanitaria en las empresas es el establecimiento de una historia clínica laboral, algo "fundamental para que todo trabajador sepa lo que se ha hecho en cada servicio de prevención y pueda llevarlo con él".

Asimismo, también sería positiva esta historia clínica laboral para mejorar la atención de los jubilados, ya que "muchos problemas de salud a estas edades son consecuencia de la vida laboral que se ha llevado", explica Iniesta.

MENOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Por otra parte, el doctor Iniesta critica que el reconocimiento médico en la empresa recogido en el borrador del Real Decreto quiera reducirse "a la mínima expresión con el fin de abaratar costes". "El reconocimiento es voluntario en la mayoría de los casos", comenta, "algo que supone que en ocasiones el trabajador no se lo quiera hacer porque le va a aportar muy poco sobre lo que le haga la seguridad social".

Por este motivo, el objetivo que se debería perseguir, según el presidente de los médicos de Trabajo, es que "lo poco o lo mucho que se haga esté bien coordinado con el sistema público, porque son ganas de duplicar gastos en beneficio de nadie".

A este respecto, el doctor Iniesta explica que las decisiones tomadas desde el Ministerio de Trabajo "intentan mirar a muy corto plazo por una situación muy concreta de crisis, olvidándose de mejorar la calidad de la salud de los trabajadores".

[Portada](#)
[Actualidad](#)
[Noticias científicas](#)
[Entrevistas](#)
[Opinión](#)
[Vídeos](#)
[Archivo "Salut i Força"](#)
[Archivo "Salut i Ciencia"](#)
[Sobre Salut i Força](#)
[Contacto](#)

Ayúdanos a mejorar la web de Salut i Força



En portada

- [El 96% de los ginecólogos...](#)
- [Médicos de trabajo aseguran que...](#)
- [La aplicación del TENS reduce el...](#)
- [Demuestran que los programas de...](#)
- [Una de cada diez mujeres que se...](#)
- [La vacuna frente al VIH se...](#)
- [Investigan el papel de las...](#)
- [Constatan la influencia del...](#)
- [Los médicos de Urgencias...](#)
- [Dar la gestión a los...](#)
- [La planta 'Gardenia jasminoides'...](#)
- [La Asociación DIA está...](#)
- [Distribuidores de productos...](#)
- [Thomás destaca la "apuesta" de...](#)
- [Los niños en edad preescolar son...](#)
- [SEMERGEN propondrá una prueba de...](#)
- [Los individuos con mayores...](#)

Comentarios recientes

- [Buenas noches: mi hijo en estos momentos se encuentra hospitalizado por causas de... \(Carmen de Fernández\)](#)
- [hola llevo 1 semana de operada na histerectomia total , gracias a mi Dios todo salio... \(mimi\)](#)
- [Mi esterectomia total fue a los 40 hoy tengo 50, aun no esta comprobado que el... \(Leyda\)](#)
- [tengo 48 años y hace 5 meses fui operada, he sentido un poco de dolor en las... \(Yoly\)](#)
- [necesito saber si tengo AEH, pro no](#)

Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto sobre Servicios de Prevención supondrá la "muerte" de su especialidad


Salut i Força
[Añadir comentario](#)
[Enviar a un amigo](#)
[Enviar a Menéame](#)

La aprobación del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de los Servicios de Prevención en las empresas supondrá la "muerte" de la especialidad de Medicina del Trabajo y una "oportunidad perdida" para mejorar la coordinación entre los servicios de Atención Primaria (AP) y los de Salud Laboral, según afirma el presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), el doctor Antonio Iniesta.

En declaraciones a Europa Press, el doctor Iniesta ha destacado con esta nueva normativa "la gente joven va a ir dejando la especialidad por que verá que no tiene futuro". De hecho, de aprobarse este Real Decreto, desde la AEEMT vaticinan en los próximos años el 50 por ciento de los médicos y enfermeros del trabajo perderán su puesto en los Servicios de Prevención propios y disminuirán "considerablemente" muchos puestos de trabajo en los Servicios de Prevención externos.

Según denuncian los especialistas en Salud Laboral, esta normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión". Además, se duplican los ratios médicos de trabajadores por unidad de salud hasta los 2.000 trabajadores.

"Acogiéndose a esta normativa es previsible que los empresarios opten por contratar profesionales con menos cualificación para abaratar costes y, así, se reducirá la Medicina del Trabajo a un mero certificado de aptitud", aseguran. En esta misma línea, el Real Decreto "deja coja una función tan importante como es la interrelación entre la AP y los servicios de prevención, donde hay médicos y enfermeras que duplican o triplican funciones con la sanidad pública", asegura el doctor Iniesta.

DUPLICIDAD DE GASTOS

"Hay una duplicidad de gastos ya que se realizan las mismas pruebas en ambos servicios, algo que no aporta nada al trabajador", afirma. Además, "en la próxima década la población trabajadora española va a envejecer muchísimo, va a tener más enfermedades crónicas y con la jubilación cada vez más lejos si se amplía la edad", explica el presidente de la AEEMT.

En este contexto, una de las propuestas de la AEEMT para mejorar la asistencia sanitaria en las empresas es el establecimiento de una historia clínica laboral, algo "fundamental para que todo trabajador sepa lo que se ha hecho en cada servicio de prevención y pueda llevarlo con él".

Asimismo, también sería positiva esta historia clínica laboral para mejorar la atención de los jubilados, ya que "muchos problemas de salud a estas edades son consecuencia de la vida laboral que se ha llevado", explica Iniesta.

MENOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Por otra parte, el doctor Iniesta critica que el reconocimiento médico en la empresa recogido en el borrador del Real Decreto quiera reducirse "a la mínima expresión con el fin de abaratar costes". "El reconocimiento es voluntario en la mayoría de los casos", comenta, "algo que supone que en ocasiones el trabajador no se lo quiera hacer porque le va a aportar muy poco sobre lo que le haga la seguridad social".

Por este motivo, el objetivo que se debería perseguir, según el presidente de los médicos de Trabajo, es que "lo poco o lo mucho que se haga esté bien coordinado con el sistema publico, porque son ganas de duplicar gastos en beneficio de nadie".

A este respecto, el doctor Iniesta explica que las decisiones tomadas desde el Ministerio de Trabajo "intentan mirar a muy corto plazo por una situación muy concreta de crisis, olvidándose de mejorar la calidad de la salud de los trabajadores".

Ahorra de 30% hasta 70%
en destinos de ensueños

TEMAS DE ACTUALIDAD

**DESTACADO** [Regresa un científico nuclear iraní a una emotiva recepción](#)

Médicos de trabajo aseguran que el nuevo decreto sobre Servicios de Prevención supondrá la "muerte" de su especialidad

Ayer, 12.37

[Share](#) [tweet](#) 0 [Envía esta noticia](#) [Imprimir](#)

Afirman que con esta normativa el número de especialistas se reducirá un 50% en los próximos años MADRID, 14 (EUROPA PRESS) La aprobación del Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de los Servicios de Prevención en las empresas supondrá la "muerte" de la especialidad de Medicina del Trabajo y una "oportunidad perdida" para mejorar la coordinación entre los servicios de Atención Primaria (AP) y los de Salud Laboral, según afirma el presidente de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), el doctor Antonio Iniesta.

En declaraciones a Europa Press, el doctor Iniesta ha destacado con esta nueva normativa "la gente joven va a ir dejando la especialidad por que verá que no tiene futuro". De hecho, de aprobarse este Real Decreto, desde la AEEMT vaticinan en los próximos años el 50 por ciento de los médicos y enfermeros del trabajo perderán su puesto en los Servicios de Prevención propios y disminuirán "considerablemente" muchos puestos de trabajo en los Servicios de Prevención externos.

Según denuncian los especialistas en Salud Laboral, esta normativa habla "en términos genéricos" de personal sanitario para ofrecer los servicios de prevención y salud laboral "con la clara intención de eliminar a médicos y enfermeros del trabajo de la normativa o reducirlos a la mínima expresión". Además, se duplican los ratios médicos de trabajadores por unidad de salud hasta los 2.000 trabajadores.

"Acogiéndose a esta normativa es previsible que los empresarios opten por contratar profesionales con menos cualificación para abaratar costes y, así, se reducirá la Medicina del Trabajo a un mero certificado de aptitud", aseguran.

En esta misma línea, el Real Decreto "deja coja una función tan importante como es la interrelación entre la AP y los servicios de prevención, donde hay médicos y enfermeras que duplican o triplican funciones con la sanidad pública", asegura el doctor Iniesta.

DUPLICIDAD DE GASTOS

"Hay una duplicidad de gastos ya que se realizan las mismas pruebas en ambos servicios, algo que no aporta nada al trabajador", afirma. Además, "en la próxima década la población trabajadora española va a envejecer muchísimo, va a tener más enfermedades crónicas y con la jubilación cada vez más lejos si se amplía la edad", explica el presidente de la AEEMT.



En este contexto, una de las propuestas de la AEEMT para mejorar la asistencia sanitaria en las empresas es el establecimiento de una historia clínica laboral, algo "fundamental para que todo trabajador sepa lo que se ha hecho en cada servicio de prevención y pueda llevarlo con él".

Asimismo, también sería positiva esta historia clínica laboral para mejorar la atención de los jubilados, ya que "muchos problemas de salud a estas edades son consecuencia de la vida laboral que se ha llevado", explica Iniesta.

MENOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Por otra parte, el doctor Iniesta critica que el reconocimiento médico en la empresa recogido en el borrador del Real Decreto quiera reducirse "a la mínima expresión con el fin de abaratar costes". "El reconocimiento es voluntario en la mayoría de los casos", comenta, "algo que supone que en ocasiones el trabajador no se lo quiera hacer porque le va a aportar muy poco sobre lo que le haga la seguridad social".

Por este motivo, el objetivo que se debería perseguir, según el presidente de los médicos de Trabajo, es que "lo poco o lo mucho que se haga esté bien coordinado con el sistema público, porque son ganas de duplicar gastos en beneficio de nadie".

A este respecto, el doctor Iniesta explica que las decisiones tomadas desde el Ministerio de Trabajo "intentan mirar a muy corto plazo por una situación muy concreta de crisis, olvidándose de mejorar la calidad de la salud de los trabajadores".